



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Nivel del ordenamiento: Leyes Ordinarias

Número del ordenamiento: 272

Iniciativa: Diputado Julio Saldaña Morán, Gilberto Guillén Serrano y Humberto Pérez Pardavé

Fecha: 19 de mayo de 2005

Sesión: Tercera Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LX

Turnado a comisiones:

*Justicia y Puntos Constitucionales

DICTAMEN

Fecha: 28 de julio de 2005

Sesión: Decimotercera Sesión Ordinaria

Periodo: Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LX

Discusión o debate: Versión Estenográfica de 28 de julio de 2005

Sentido de la votación: Unanimidad en lo general (44-0-0)

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta número: 153 Normal

Fecha: 12 de agosto de 2005

REFORMAS:

DECRETO 841

19 de febrero de 2007

Gaceta Oficial del Estado No. 52 Extraordinario

FE DE ERRATAS AL DECRETO 841 (DEROGADO POR DECRETO 838)

2 de octubre de 2008

Gaceta Oficial del Estado No. 324 Extraordinario

DECRETO 838

03 de julio de 2013

Gaceta Oficial del Estado No. 255 Normal

NOTA: Se derogan los artículos,1,2,3,7,8,9,10,11,12 y 13, de la Ley No. 117 que regula los servicios de seguridad que se otorgan a Instituciones y Particulares en el Estado de Veracruz-Llave. Publicada en la Gaceta Oficial de fecha 20 de julio de 1991, así como todas sus reformas. Se deroga el artículo 50 de la Ley de Seguridad Publica para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como, las disposiciones que se opongan a esta Ley.